



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 2019
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**



En la ciudad de Piura, siendo las 10 horas con 10 minutos, del 24 de octubre del 2019, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Y Presidente del CODISEC Abg. Juan José Díaz Dios, se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en los ambientes del salón de actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en el Jirón Ayacucho No. 377 Piura, en Sesión Ordinaria del CODISEC, estando presentes las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE
Sra. Ingrid M. Wiese León (Alcaldesa (e) con Resolución de Alcaldía)	PRESIDENTE	Municipalidad Provincial de Piura
Ing. Nelson M. Talledo Hurtado (Subprefecto)	MIEMBRO	Sub Prefectura Provincial de Piura
Cmdte. PNP José A. Rivas Súclupe (Comisario)	MIEMBRO	Comisaría PNP De Piura
Cap. PNP José Luis Rodríguez Montero (Comisario)	MIEMBRO	Comisaría PNP de Los Algarrobos
My. PNP Ana Tarrillo Saavedra (Comisario)	MIEMBRO	Comisaría PNP de la Familia
Abg. Johan William Viera Peña (Representante de la Abg. Cecilia Chuyes Feria)	MIEMBRO	Poder Judicial
Mg. Armando Ortiz Zapata - Fiscal Provincial de Prevención del Delito Distrito Fiscal Piura	MIEMBRO	Ministerio Público
Abg. Mónica C. Lañas Quinde (Coordinadora)	MIEMBRO	Centro de Emergencia Mujer
Abg. Rosa Aguirre Timaná (Articuladora Territorial de E.M.B.S. Piura)	MIEMBRO	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Piura

Acto seguido el Secretario Técnico del CODISEC, My. PNP @ Jaime Alva Dextre hizo de conocimiento que el Sr. Alcalde se encuentra de viaje en la ciudad de Lima por motivo de comisión de servicios, dejando encargado el despacho de alcaldía a la segunda regidora Ingrid M. Wiese León con Resolución de Alcaldía, quien presidirá la sesión por corresponder en concordancia con la normativa vigente.

Con el saludo correspondiente la PRESIDENTA (E) Ingrid M. Wiese León, dio inicio a la sesión Ordinaria del CODISEC, ordenando al Secretario Técnico la verificación del quórum respectivo, una vez verificado y contando con el quórum reglamentario se procedió a dar inicio a la sesión; contando también con la participación de los miembros del Comité Provincial quienes nos acompañan en esta sesión.

A continuación, la PRESIDENTA (e) indica que habiendo sido remitida a sus correos electrónicos con anterioridad el Acta de la Sesión anterior, así como el Acta de la "III Consulta Pública de Seguridad Ciudadana"; habiéndose distribuido también en forma física a cada uno de los miembros dichas actas, por lo que pregunta a los miembros si están de acuerdo con su contenido o si tienen alguna observación, no habiendo ninguna observación a dichas Actas, la PRESIDENTA somete a votación la aprobación de las mismas siendo aprobadas por UNANIMIDAD.

Posteriormente, la PRESIDENTA (e) Ingrid M. Wiese León, indicó que la sesión ha sido convocada con el siguiente punto de Agenda: "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO EN EL DISTRITO DE CASTILLA" a cargo del Mag. Armando Ortiz Zapata, Fiscal Provincial de Prevención del Delito en Piura, invitándolo para que presente su exposición, el mismo que dio inicio a su presentación con el saludo correspondiente, indicando que procederá a detallar cual es el trabajo que viene realizando el Ministerio Público en materia de Seguridad Ciudadana como Política Institucional en Seguridad Ciudadana desde la Prevención del Delito.

Posteriormente enfatizó que el trabajo que realizan desde la prevención del delito está enmarcada dentro de 2 Políticas Públicas: La Política Pública del Estado y la Política Pública Institucional, dentro de la Política del Estado el trabajo que realiza el Ministerio Público se alinea con el Acuerdo Nacional - 7ma Política: Erradicación de la Violencia y fortalecimiento de sí mismo y de Seguridad Ciudadana, otro instrumento vinculante y de carácter nacional que es el Plan Bicentenario al 2021, el eje estratégico 2: oportunidad y acceso a los servicios; y objetivo estratégico 6: Seguridad Ciudadana otra herramienta de trabajo. El Plan de Seguridad Ciudadana 2019-2023 en su objetivo estratégico 4, que es promover espacios públicos libres de hurto y robo, y sobre la base de este objetivo 4, está enmarcada la propuesta que vamos a hacer nosotros, además tenemos el Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ que anteriormente estaba enmarcado en el Programa Nacional del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, esta nueva norma combina las 2 modalidades en las que se van a ejecutar las medidas socioeducativas, medio cerrado a través de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación y el medio abierto, que es el servicio de orientación al adolescente. El Ministerio Público también tiene políticas públicas institucionales propias, el plan estratégico institucional, nosotros enfrentamos el delito desde la identificación de factores de riesgo que contribuyen a la comisión de ilícitos penales, nosotros buscamos la etiología del delito pero también tenemos resultados específicos del programa de prevención estática del delito a través de la misión que persigue el Ministerio Público, la defensa de la legalidad de los intereses públicos tutelados por la Ley, la prevención y persecución del delito defender la sociedad al menor y a la

M. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (T)
Primera Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito
DISTRITO FISCAL DE PIURA

AGENCIA NACIONAL DEL BARRIO
DISTRITO DEL PERÚ
OA-284312
José Alberto RIVAS SUCLUPE
ALCALDE DA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR